



INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellín, 30 de junio de 2026

Señora

YENY VANESSA ALONSO DIAZ

Supervisora contrato nro. CO1.PCCNTR.9051916

Profesional G08

Centro de Servicios de Salud

Medellín

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual junio de 2026

Referencia: nro. CO1.PCCNTR.9051916

David Alejandro Coral Velasco, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.081.922 de Cali, en mi calidad de Contratista del SENA en el Centro de Servicios de Salud, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$49.585.802). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.579.581), b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$4.737.497) cada uno y c) Un (1) pago final correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.368.748).

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor para la planificación, desarrollo y ejecución del programa de bilingüismo en idioma inglés para los procesos de formación titulada y complementaria en modalidad virtual, en el Centro de Servicios de Salud.



Ejecución mensual de actividades

N o	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Aplicar el conocimiento detallado conforme al procedimiento en el que incide el objeto contractual y las obligaciones asumidas para el cumplimiento puntual del mismo.	Ejecución de actividades según procedimientos y normatividad vigente, cumpliendo cronograma y especificaciones técnicas establecidas, con evidencias documentadas en informes periódicos.	Carpeta de Evidencias de cumplimiento del contrato
2	Identificar e informar al supervisor los riesgos conforme al procedimiento establecido, en lo relativo a la ejecución del objeto contractual, las obligaciones y las actuaciones que le correspondan dentro del proceso de gestión de la ejecución de la Formación Profesional Integral.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica
3	Ejecutar las obligaciones contractuales de manera articulada con la planeación formativa vigente, informando al supervisor sobre avances y eventuales desviaciones que puedan afectar el cumplimiento del objeto contratado.	Ejecución de actividades alineadas con la FPI, con comunicación continua sobre avances mediante informes periódicos y notificación inmediata de desviaciones identificadas con propuestas de ajuste.	Plataforma Zajuna al día / Procesos formativos al día Carpeta de Evidencias de cumplimiento del contrato
4	Articular su participación con los equipos ejecutores, atendiendo los lineamientos y políticas institucionales aplicables, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos del SENA.	Participación en reuniones y actividades con equipos ejecutores, aplicando lineamientos institucionales para el logro de objetivos institucionales.	Captura de pantalla equipo ejecutor bilingüismo, reunión 05/06/2026 Carpeta de Evidencias de cumplimiento del contrato
5	Prestar apoyo técnico a la planeación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices del Centro de Formación de acuerdo con el programa de Formación Profesional Integral definido en el objeto contractual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica



6	Proporcionar al supervisor del contrato la información que le sea requerida, relacionada con la gestión de la formación profesional integral necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica
7	Socializar y evaluar a los aprendices dentro de un plazo máximo de cinco (5) días, las observaciones técnicas o juicios evaluativos derivados de los productos formativos desarrollados en cada fase o competencia, aplicando el debido proceso y garantías necesarias conforme al Reglamento del Aprendizaje para la Formación Profesional Integral.	Reporte de juicios evaluativos LOGISTICA 3118344, 3336452, 3354561, ADSO 3388944, 3388945 último día de ejecución del mes de junio	Carpeta de Evidencias de cumplimiento del contrato
8	Registrar los productos académicos derivados de cada fase o competencia de acuerdo con el programa de formación en las plataformas institucionales que disponga la entidad de conformidad con los lineamientos establecidos.	Registro completo y oportuno de productos académicos por fase y competencia en la plataforma académica SofiaPlus y en el LMS Zajuna, cumpliendo con los lineamientos institucionales.	LMS Zajuna: evaluación y retroalimentación de evidencias
9	Presentar en las fechas sugeridas al supervisor del contrato informes periódicos de ejecución contractual, describiendo productos entregados, avances y evidencias de cumplimiento, como soporte para el reconocimiento de honorarios.	Entrega de reportes de Gestión Contractual y de Gestión Financiera, así como de las evidencias de cumplimiento, subidos a la carpeta destinada para tal fin por parte del supervisor.	Informe mensual de Gestión Contractual (el presente documento) e informe mensual de Gestión Financiera, incluyendo evidencias y documentos eventualmente requeridos.



10	Reportar oportunamente al supervisor del contrato, las novedades, irregularidades, y demás situaciones derivadas de la Formación Profesional Integral llevada a cabo con aprendices, incluidos aquellos asociados al registro de información en SOFÍA Plus, y remitir los insumos técnicos que sean requeridos para el análisis institucional correspondiente conforme al debido proceso establecido en el Reglamento del Aprendiz aplicable a la fecha de matrícula.	No se presentan anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices ni hallazgos en el registro de información en Sofia Plus durante el presente mes.	No aplica
11	Articular su participación en los Comités de Evaluación y Seguimiento de aprendices, contribuyendo al cumplimiento del debido proceso establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica
12	Brindar apoyo en el desarrollo de productos pedagógicos específicos asociados a programas de formación titulada y/o complementaria, así como en procesos de evaluación y Certificación de Competencias Laborales, según su perfil, siempre y cuando la necesidad del servicio lo requiera, en modalidad presencial o virtual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica
13	Apoyar las actividades definidas por el Centro de Formación orientadas al mejoramiento de la calidad de los procesos, y mantener actualizada la certificación en las normas de competencia relacionadas con la orientación de la formación presencial y virtual, de acuerdo con la normatividad institucional.	Inscripción activa para la próxima certificación en las Normas de Competencia.	Base de datos de inscripciones para certificación de normas del Centro de Formación.



14	Aplicar buenas prácticas ambientales para la protección de los recursos agua, aire y suelo en la ejecución de los productos contractuales, conforme a la normatividad vigente.	Implementación de buenas prácticas ambientales durante la ejecución contractual, incluyendo uso eficiente de recursos, manejo adecuado de residuos y minimización de impacto ambiental	No aplica
15	Apoyar la autoevaluación del Centro de Formación conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y la consolidación de la documentación requerida para el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Nuevo SACES).	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica
16	Brindar atención y orientación presencial, virtual y/o a distancia a través de los canales y plataformas dispuestos por la entidad, conforme al objeto contractual y los tiempos definidos para la prestación del servicio.	Atención y orientación virtual a aprendices mediante plataformas institucionales (LMS, correo, Teams), con registro de interacciones y respuestas oportunas a consultas realizadas	Videos de encuentros sincrónicos subidos en Zajuna Carpeta de Evidencias de cumplimiento del contrato
17	Gestionar las comisiones de servicio desde su solicitud y aprobación previa al desplazamiento, así como elaborar los informes necesarios para su legalización, conforme a los tiempos establecidos en la Circular de Gastos de Desplazamiento vigente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica
18	Cumplir las obligaciones contractuales con estricta observancia del Reglamento del Aprendiz del SENA y demás lineamientos establecidos en el procedimiento de ejecución de la formación profesional.	Ejecución de actividades formativas aplicando el Reglamento del Aprendiz y procedimientos de formación profesional del SENA, garantizando derechos y deberes de aprendices conforme normativa institucional.	Publicaciones en el LMS Zajuna Carpeta de Evidencias de cumplimiento del contrato

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.



Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9505035205, Aportes en línea, referente al mes de mayo de 2026

Cordialmente,

DAVID ALEJANDRO CORAL VELASCO
Contratista
C.C. No. 1.144.081.922

YENY VANESSA ALONSO DIAZ
Supervisora Contrato
No. CO1.PCCNTR. 9052236 del año 2026
Profesional G08